

ACTA NÚM. 75-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día veintiséis (28) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y **José Abraham Cocco**, Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobar el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del procedimiento por Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del procedimiento de Comparación de Precios referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales.

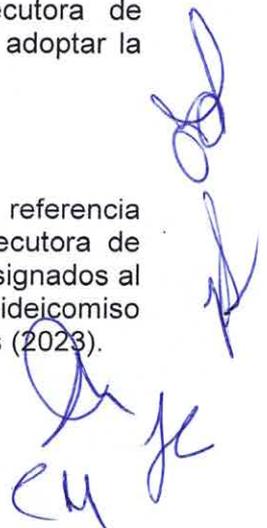
CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en portal institucional de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como convocatoria y Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes del Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017, Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Condiciones del procedimiento referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta núm. 74-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veintiséis 26 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados los peritos capacitados para evaluar las ofertas del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos que llevaran a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas (*Sobre A*) y Ofertas Económicas (*Sobre B*) presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Cirilo Suriel Avellino**, Portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1315148-4, Encargado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Eliana Díaz Valdez**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Coordinadora Legal de Contratos y Regulación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Fernando Ernesto Cabral De los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0017.

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la convocatoria e invitación a participar del procedimiento de Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0017, para Adquisición de Combustible para la Unidad Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número cuatro (4):

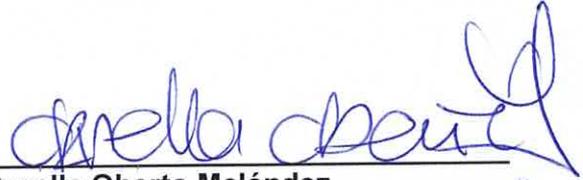
ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la Convocatoria y los Pliegos de Condiciones del procedimiento.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.



José Rafael Miguel
Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero
Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez
Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



José Abraham Cocco
Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.